ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 01/11 , PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PAC ID Nº 209.087.

En el distrito de Alto Vera, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 25 días del mes de marzo de dos mil once, siendo las 08:05 Hs., en la Municipalidad de Alto Vera, ubicado sobre lea Calle 20 de diciembre entre calle San Juan y San José Obrero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa, convocado para la contratación de los servicios de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PAC ID Nº 209.087.** ----------

La primera oferta se recibe a las 08:00 hs del día 25 de marzo y corresponde a la firma **DATA byte,** ubicado sobre la Av Juana de Lara 949 de Minga Guazu, El segundo sobre se recibe a las 08:00 hs del día 25 de marzo y corresponde a la firma MELG, ubicado sobre la calle Atyra 2495 c/ Santa Cecilia de Fernando de la Mora; El tercer sobre se recibe a las 08:00 hs del día 25 de marzo y corresponde a la firma ALA INFORMÁTICA, ubicado la Av Osvaldo Tishler entre Cerro Cora y Maestro Paraguayo de Hohenau; El cuarto sobre se recibe a las 08:00 hs del dia 25 de marzo y corresponde a la firma VR INFORMÁTICA ubicado sobre la calle Dr Correa 7151 de Asunción. Los sobre que contienen la oferta fue entregada a la encargada de la UOC de la Municipalidad de Alto Vera, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia de la encargada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Alto Vera al Sr. Juan Quiroz, los oferentes que se encuentran presentes son los representantes de la empresa DATA byte, representado por el Sr. Wilder Fleitas y de la empresa ALA INFORMATICA, representado por el Sr Hernán Nikolaus. Se procede a dar apertura al primer sobre que corresponde a la empresa DATA byte: presenta la oferta, contiene los documentos que se detallan en la planilla Anexo 1 , por un monto de Gs. 5.600.000.- (cinco millón seiscientos mil guaraníes), posteriormente se da apertura al segundo sobre que corresponde a la empresa MELG, presenta la oferta, contiene los documentos que se detallan en la planilla Anexo 1, y por un monto de Gs. 4.300.000.- (cuatro millones trescientos mil guaraníes) , se da apertura al tercer sobre que corresponde a la empresa ALA INFORMÁTICA, presenta la oferta, contiene los documentos que se detallan en la planilla Anexo 1, por un monto de Gs. 4.600.000.- (cuatro millón seiscientos mil guaraníes). Se da apertura al cuarto sobre que corresponde a la empresa VR INFORMÁTICA, presenta la oferta, contiene los documentos que se detallan en la planilla Aneo 1, por un monto de Gs. 5.920.000.- (cinco millón novecientos veinte mil guaraníes).

Se menciona que se anexa al acta una planilla de documentaciones presentadas por cada oferente y observaciones realizadas. Y se aclara que en el momento de la evaluación se estarán estudiando detalladamente cada oferta.

Siendo las 09:00 Hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión, y en prueba de conformidad firma el participante de este concurso.

DATAbyte. Tel. 0644-21076 SERVICIOS INFORMÁTICOS Avda. Juana de Lara c/ Río Apidabán - Minga Guazú Email: wilderfleitas@databyte.com.py

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ - ITAPÚA U.O.C.

Juan Quiroz
Encargado de UOC

Nº	Documentos	Empresas			
		DATA byte	MELG	ALA Informática	VR S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	SI	SI	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	SI	SI	SI
3	Fotocopia simple RUC;	SI	SI	SI	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	SI	SI	SI	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta 2.010	SI	NO	SI	SI
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SI	SI	SI	SI
7	g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);				SI
8	h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).				SI
9	i) DDJJ según el artículo 40 conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI
10	j) El oferente deberá presentar una DDJJ según la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2.011.	SI	SI	SI	SI
11	Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario	SI	SI	SI	SI
12	El oferente deberá presentar Declaración Jurada de garantía por escrito de hasta un año de todos los bienes	SI	SI	SI	NO
13	Adenda Nº 1	SI	NO	NO	SI
	Observaciones			Presentó Balance	

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPÚA U.O.C.

DATAbyte SERVICIOS INFORMÁTICOS

3.686.961